



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000777-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a previsiones y ejecución presupuestaria en cumplimiento del Convenio de fecha 16 de julio de 2018 firmado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para el funcionamiento de la Filmoteca de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000729 a PE/000830.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

De acuerdo con el Convenio de fecha 16 de julio del 2018, firmado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para el funcionamiento de la Filmoteca de Castilla y León:

Se establece en la cláusula segunda que la Consejería de Cultura asume la gestión ordinaria del funcionamiento y los gastos inherentes al mismo de la Filmoteca de Castilla y León.

### PREGUNTAS

- 1.- Presupuesto asignado para hacer frente a la cláusula segunda del Convenio citado en los antecedentes de la pregunta en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 2.- Presupuesto ejecutado para hacer frente a la cláusula segunda del Convenio citado en los antecedentes de la pregunta en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 3.- Partida presupuestaria correspondiente al presupuesto asignado para hacer frente a la cláusula segunda del Convenio citado en los antecedentes de la pregunta en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Valladolid a 21 de julio de 2022

Los Procuradores

Rosa Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

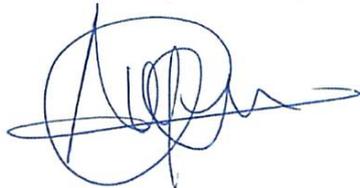
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

[Grupo.socialista@ccyl.es](mailto:Grupo.socialista@ccyl.es)



Juan Luis Cepa Álvarez,



Ángel Hernández Martínez,



José Ignacio Martín Benito,

